23/03/2025

ECONOMIST&JURIST

Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrativando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo

A propósito de la concatenación de nombramientos sucesivos de funcionarios interinos

Si bien ha sido objeto ya de numerosos pronunciamientos entre compañeros y doctrina, queremos traer a colación esta semana, la sentencia dictada el pasado 25 de febrero, en línea con otras dictadas el pasado mes, sobre similar materia: las **consecuencias de los nombramientos sucesivos en la administración de los empleados que los concatenan durante años sucesivos y reclaman la pretendida fijeza**.

En esta ocasión, se trata de la sentencia dictada el 25 de febrero, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva.

Las partes en litigio son un funcionario interino, profesor de francés, durante más de veintinueve años, y el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Las cuestiones sometidas a interés casacional resultan ser:

1. Se determine si para apreciar la existencia de utilización abusiva en los nombramientos de funcionarios interinos no universitarios que sean sancionables, es suficiente un criterio temporal de prolongación en la interinidad, o es necesario que, de for

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |